

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**59093** MADRID

D. Enrique Calvo Vergara Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid,

Hace saber que: En el procedimiento Concurso ordinario 720/2012 se dictó auto de fecha 06/10/2017 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de la concursada MECAMESOR, S.A., con CIF n.º A80113558 y con domicilio en la calle Ramón y Cajal, 0049 POL. IND. GI C.P.: 28814 Daganzo de Arriba (Madrid).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes.

Madrid, 9 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072568-1